

COMPETENCIAS, SABERES BÁSICOS, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE 1º BACHILLERATO. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA

Las competencias específicas de la materia de Educación Física en 1º Bachillerato son las siguientes:

CE.EF.1. Adaptar autónomamente la motricidad para resolver situaciones motrices según la lógica interna de las mismas (capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución), y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

CE.EF.2. Analizar críticamente e indagar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales vinculadas con la motricidad según su origen y su evolución desde la perspectiva de género y de los intereses económicos, políticos y sociales que hayan condicionado su desarrollo, practicándolas y fomentando su conservación para defender, desde una postura ética y contextualizada, los valores que pueden transmitir.

CE.EF.3. Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias para abordar cualquier forma de discriminación o violencia.

CE.EF.4. Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre las personas que forman la comunidad.

CE.EF.5. Interiorizar un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal basada en información constatable, y llevándola a la práctica de

manera consecuyente, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal.

2. SABERES BÁSICOS DE 1º BACHILLERATO

Los saberes básicos de Educación Física en 1º Bachillerato son los siguientes:

<p>1ª EVALUACIÓN</p>	<p>U.D.1. PLANIFICACIÓN DEL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO. CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD. U.D.2. VOLEIBOL.</p>
<p>2ª EVALUACIÓN</p>	<p>U.D.3. RITMO Y EXPRESIÓN. U.D.4. BÁDMINTON. U.D.5. CREACIÓN DE UNA INFOGRAFÍA SOBRE ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL.</p>
<p>3ª EVALUACIÓN</p>	<p>U.D. 6. MICROENSEÑANZA. PREPARACIÓN DE UNA SESIÓN. U.D.7. JUEGOS Y DEPORTES ALTERNATIVOS.</p>

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 1º BACHILLERATO

Los criterios de evaluación de 1º Bachillerato en relación con cada una de las competencias específicas de la materia son los siguientes:

CE.EF.1. Adaptar autónomamente la motricidad para resolver situaciones motrices según la lógica interna de las mismas (capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución), y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

1.1. Desarrollar proyectos motores mediante la resolución de situaciones motrices de carácter individual, en un medio con o sin incertidumbre, aplicando principios operacionales propios del tipo de práctica, siendo capaces de gestionar autónomamente cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso de forma reflexiva, cognitiva, eficiente y ajustada a los objetivos que se pretendan alcanzar.

1.2. Resolver situaciones motrices de cooperación en un medio con o sin incertidumbre, aplicando con fluidez y control procesos de percepción, decisión y aplicación práctica, adaptando las estrategias para ajustarse a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.

1.3. Resolver situaciones motrices de oposición o colaboración-oposición, aplicando principios operacionales complejos propios de estas situaciones, basados en la descodificación de las conductas motrices del oponente y/o del compañero o compañera para ajustar la propia acción motriz.

1.4. Crear y representar composiciones mediante una motricidad simbólica, individuales o colectivas, con o sin base musical, aplicando con precisión, idoneidad y coordinación escénica las técnicas expresivas más apropiadas a cada composición para representarlas ante públicos diferentes.

CE.EF.2. Analizar críticamente e indagar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales vinculadas con la motricidad según su origen y su evolución desde la perspectiva de género y de los intereses económicos, políticos y sociales que hayan condicionado su desarrollo, practicándolas y fomentando su conservación para defender, desde una postura ética y contextualizada, los valores que pueden transmitir.

2.1. Comprender y contextualizar la influencia cultural y social de las manifestaciones motrices más relevantes en la actualidad analizando sus orígenes y su evolución hasta la actualidad y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria.

2.2. Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con la gestión de la actividad física, respetando la privacidad vinculada a la difusión pública de datos personales, siendo capaces de interpretar de manera crítica la información transmitida sobre las

manifestaciones culturales vinculadas a la motricidad, a través de los medios digitales sopesando sus pros y sus contras.

CE.EF.3. Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias para abordar cualquier forma de discriminación o violencia.

3.1. Practicar diversas actividades motrices analizando sus beneficios desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la autosuperación y las posibilidades de interacción social, adoptando actitudes de interés, esfuerzo, liderazgo y empatía al asumir y desempeñar distintos roles relacionados con ellas, valorando su potencial como posible salida profesional.

3.2. Cooperar y colaborar mostrando iniciativa durante el desarrollo de proyectos y producciones motrices, solventando de forma coordinada cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso.

3.3. Establecer mecanismos de relación y entendimiento con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía, haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activa, reflexiva y críticamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.

CE.EF.4. Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre las personas que forman la comunidad.

4.1. Promover y participar en actividades físico-deportivas, interactuando con el entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, reduciendo al máximo su huella ecológica y desarrollando actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.

4.2. Practicar, organizar y evaluar actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, asumiendo responsabilidades, aplicando normas de seguridad individuales y colectivas para prever y controlar los riesgos intrínsecos a la propia actividad derivados de la utilización de los equipamientos, el entorno o la propia actuación de los participantes.

CE.EF.5. Interiorizar un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal basada en información constatable, y llevándola a la práctica de manera consecuente, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal.

5.1. Incorporar de forma autónoma, los procesos de activación corporal y relajación, autorregulación y dosificación del esfuerzo, durante la práctica de actividades motrices.

5.2. Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como para la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente,

5.3. Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física dirigido a la mejora o al mantenimiento de la salud, basado en información constatable, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas y motrices implicadas (inteligencia motriz), y respetando la propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE 1º BACHILLERATO

TIPO DE SABER BÁSICO	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
CONOCIMIEN- TOS	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas y exámenes teóricos escritos. - Preguntas orales en clase. - Exámenes orales. - Cuestionarios y pruebas en formato digital. - Trabajos de compilación y análisis. - Fichas de aplicación práctica de actividades realizadas en clase. - Fichas de registro de la observación y el análisis de vídeos. - Apuntes de clase. - Lectura de artículos de libros de texto, de libros sobre contenidos de la asignatura, de la prensa deportiva, o de contenidos digitales, y elaboración de comentarios de texto o actividades escritas relacionados con dichas lecturas.

	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de información relacionada con los contenidos trabajados. - Realización y entrega, o, en su caso, envío a través de medios digitales, de tareas y actividades de carácter teórico, escritas o, en su caso, en formato digital.
DESTREZAS	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas y test específicos de capacidades físicas y motoras. - Exámenes ó pruebas prácticas de las habilidades y destrezas trabajadas. - Escalas de observación (normalmente descriptiva o rúbrica). - Registro audiovisual. - Para el alumnado exento, fichas de registro de las sesiones de clase. - Utilización de aplicaciones específicas a través del dispositivo móvil.
ACTITUDES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno del /a profesor/a. - Planilla de observación.

5. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE 1º BACHILLERATO

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

La recuperación de los saberes básicos de un trimestre, tanto a nivel de conocimientos como de destrezas, se llevará de la siguiente manera:

- Si el/a profesor/a dispone de tiempo suficiente y así lo desea, se realizará antes de la evaluación correspondiente.
- En caso contrario, la recuperación se realizará al comienzo del siguiente trimestre, durante las primeras semanas. El alumnado será informado con suficiente antelación (al finalizar el trimestre no superado).
- En el caso de la recuperación del tercer trimestre, se realizará seguidamente a los exámenes y pruebas ordinarias.

Las actitudes de un trimestre se recuperarán a través de las actitudes del siguiente trimestre. Puede solicitarse, además, algún trabajo o actividad adicional.

Si no se superan dichas recuperaciones trimestrales todavía se dará otra oportunidad de recuperación, de tal manera que haciendo media entre los 3 trimestres se alcance la nota mínima exigida de 5.

A la evaluación final se va con los trimestres no superados (por tanto, se pueden “guardar” el/los trimestres superados) y con los saberes básicos concretos de ese trimestre no superados (por tanto, se pueden “guardar” también los saberes básicos superados).

Las principales medidas de refuerzo educativo que se llevarán a cabo con aquellos/as alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje en la asignatura son las siguientes:

- Propuestas de tareas de enseñanza-aprendizaje más sencillas, partiendo del nivel inicial del alumno, y secuencias de progresión en el aprendizaje más paulatinamente.
- Explicaciones verbales individuales sobre las tareas de aprendizaje, breves y claras, incidiendo en los puntos claves de las mismas.
- Aportación de modelos visuales de las tareas de aprendizaje, ya sea a través de la observación de alumnos-compañeros, fotografías, materiales audiovisuales, etc.
- Repetición de las explicaciones verbales y de los modelos visuales, facilitando al alumno el análisis, la comprensión, el aprendizaje y memorización de las tareas de enseñanza-aprendizaje.
- Repetición del número de ejecuciones, facilitando el aprendizaje a partir de la experimentación continuada.
- Mayor número de correcciones individuales, tanto verbales como visuales y táctiles en su caso.
- Dedicación de los periodos de recreo al refuerzo del aprendizaje en aquellos/as alumnos/as que así lo deseen.

COMPETENCIAS Y SABERES BÁSICOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER UNA VALORACIÓN POSITIVA EN 1º BACHILLERATO

1. COMPETENCIAS MÍNIMAS DE 1º BACHILLERATO

CE.EF.1. Adaptar autónomamente la motricidad para resolver situaciones motrices según la lógica interna de las mismas (capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución), y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

CE.EF.3. Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias para abordar cualquier forma de discriminación o violencia.

CE.EF.4. Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre las personas que forman la comunidad.

CE.EF.5. Interiorizar un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal basada en información constatable, y llevándola a la práctica de manera consecuente, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal.

2. SABERES BÁSICOS MÍNIMOS DE 1º BACHILLERATO

Para obtener una calificación positiva en 1º Bachillerato se exponen los siguientes saberes básicos mínimos exigibles:

1. Mostrar actitudes de participación activa, motivación, respeto (normas, material, compañeros, profesor...), tolerancia, cooperación, voluntad de superación y autoexigencia, como norma general en las sesiones de Educación Física.
2. Conocer y diferenciar los principales elementos constitutivos del aparato locomotor, sabiendo reconocer los principales huesos y músculos del cuerpo humano.
3. Conocer y diferenciar las Capacidades Físicas Básicas, los sistemas y métodos de entrenamiento, los métodos de medición de las mismas, y elaborar un plan individual para su desarrollo basado en los principios de entrenamiento de la condición física; así como mostrar actitudes de autoexigencia en la preparación y realización de las sesiones prácticas.
4. Conocer el reglamento básico de las actividades deportivas trabajadas, y demostrar en la práctica una correcta ejecución técnica de los elementos básicos y una adecuada aplicación de los conceptos tácticos explicados en clase.
5. Conocer los principios de prevención de lesiones y accidentes deportivos, así como las pautas básicas de actuación en caso de accidente y practicar los protocolos básicos de la RCP y la maniobra de Heimlich.
6. Investigar acerca de los juegos y deportes alternativos, participar activamente en las sesiones prácticas mostrando actitudes de colaboración y respeto hacia compañeros y adversarios, y valorar la aportación de los mismos a la cultura de las prácticas físicas y deportivas.
7. Participar activamente en las sesiones de expresión corporal de manera desinhibida y realizar una representación grupal de un montaje de expresión corporal de una duración mínima de 2 minutos.
8. Demostrar tanto en la parte práctica como en la teórica conocimientos técnicos y tácticos de las actividades deportivas trabajadas, y esforzarse en sus responsabilidades, conociendo y respetando sus normas básicas.
9. Mostrar una disposición favorable y actitud responsable y respetuosa en la ejecución de las técnicas de las diferentes actividades gimnásticas practicadas en clase, además de realizarlas con la actitud postural correcta y las medidas de seguridad adecuadas.

10. Conocer las normas básicas de seguridad en el medio natural y saber qué son los senderos homologados, así como la clasificación y señalización de los mismos. Conocer y practicar las reglas básicas del deporte de la orientación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE 1º BACHILLERATO

La calificación en el área de Educación Física en 1º Bachillerato en cada trimestre se ajustará a los siguientes porcentajes:

- Criterios de evaluación relacionados con los Conocimientos: 25%.
- Criterios de evaluación relacionados con las Destrezas: 50%.
- Criterios de evaluación relacionados con las Actitudes: 25%.

Para ser calificado positivamente en la materia, en cada trimestre es necesario obtener una nota de 5 o más en la valoración global de todos los criterios de evaluación.

A) Aspectos a tener en relación con los Conocimientos:

Obligación de presentarse a todos los exámenes y pruebas teóricas orales y escritas, entregar los apuntes, los trabajos escritos, las fichas de clase y observación y las actividades escritas que se exijan, y cumpliendo los criterios que se especifiquen en cada caso. La entrega de trabajos y otras actividades que se soliciten fuera de plazo tendrán una calificación menor, de tal manera que si se entrega dentro de la semana siguiente la nota máxima nunca será mayor de 7; la entrega a partir de la semana del plazo correspondiente supondrá una nota máxima de 5.

B) Aspectos a tener en cuenta dentro de las Destrezas:

1. Incrementar los resultados en la mayor parte de las pruebas de condición física respecto de los resultados obtenidos en la evaluación inicial. Para establecer los mínimos de las pruebas de condición física se elaborarán baremos de puntuación. Los baremos de puntuación se ajustarán siempre a la edad y al sexo del alumno/a, y, se realizarán a partir de las siguientes fuentes de información:

a) Resultados de los test en la evaluación inicial.

b) Baremos establecidos en libros de Educación Física y de condición física, tales como: "Valoración de la condición física de la población escolar mediante la batería Eurifit" (Wanceulen Editorial Deportiva S.L., 2005); "La condición física en la Educación Secundaria Obligatoria" (Editorial Inde, Barcelona, 1997); "Fundamentos teóricos de Educación Física para la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato" (Editorial Pila Teleña, S.L., Madrid, 1995).

c) Estos baremos se ajustarán a las circunstancias especiales del/a alumno/a que así lo requiera.

2. Mejorar el resultado en las pruebas de equilibrio, agilidad, coordinación y otras similares que se trabajen. Igualmente, los baremos que se establezcan se realizarán a partir de los resultados de la evaluación inicial y de la información recogida en las fuentes citadas anteriormente.

3. Superar con un mínimo nivel de dominio y autonomía las pruebas de habilidades y destrezas específicas correspondientes.

4. Participar en las actividades en el medio natural correspondientes, aplicando las normas de protección y respeto del entorno, y las demás normas que se indiquen.

5. Participar en la realización de las actividades artísticas o expresivas (individuales y/o colectivas) que se exijan con un nivel de autonomía aceptable.

C) Aspectos a tener en cuenta dentro de las Actitudes:

1. Algunas actitudes deben ser superadas en su práctica totalidad por considerarse imprescindibles para superar la asignatura, tales como la asistencia con la indumentaria deportiva correcta, la obligación de presentarse en fecha prevista a las pruebas y exámenes, la obligación de realizar todas las pruebas que se exijan, la obligación de presentar justificante médico ó el pertinente cuando se falte a una prueba o examen, y obligación de presentar un informe médico sobre el estado físico o de salud cuando no se pueda realizar la parte práctica.

2. Respecto a la asistencia, sólo se permiten como máximo 2 faltas injustificadas por trimestre; 3 ó más faltas injustificadas por trimestre conlleva una evaluación negativa en dicho trimestre. En relación con los retrasos, 3 retrasos injustificados computan como una falta injustificada.

3. Las principales actitudes a valorar son: el respeto y cumplimiento de la normativa sanitaria, el interés mostrado, la participación, el nivel de esfuerzo y el comportamiento en clase, que incluye fundamentalmente el respeto a los/as compañeros/as de clase, al material e instalaciones deportivas, a las indicaciones básicas para la organización de la clase y al/a profesor/a. Es fundamental mostrar un mínimo nivel de trabajo y esfuerzo personal, así como un mínimo de respeto y buen comportamiento para superar el trimestre. Otras actitudes a tener en cuenta son: la puntualidad, la colaboración, el respeto a las pautas básicas para la seguridad como el uso de la indumentaria deportiva adecuada (ropa deportiva adecuada para la clase de Educación Física, que permita libertad de movimiento; los pantalones bien sujetos a la cintura y sin que se arrastren ó se pisen, y el calzado será zapatillas deportivas perfectamente atadas para evitar lesiones), no comer chicle, quitarse los objetos metálicos y joyas como pulseras, anillos, cadenas, pendientes largos, etc. ó tener el pelo recogido durante la parte práctica de la clase, y, la higiene

tras la clase, si procede (aseo personal, que consistirá en el cambio de camiseta como mínimo).

La calificación final en la asignatura se obtendrá a partir de realizar la media aritmética de la nota de los 3 trimestres.

CUADRO RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Valor relativo de los aprendizajes logrados	Aspectos que se valorarán negativamente a la hora de calificar	Aspectos que se valorarán positivamente a la hora de calificar
CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON LOS CONOCIMIENTOS (25%)	<ul style="list-style-type: none"> . No presentar los trabajos obligatorios en el plazo establecido o descuidar la elaboración de las fichas encargadas . Respuesta incorrecta / no responder a preguntas planteadas en clase por el profesor relacionadas con los temas tratados. . Incomparecencia a exámenes teóricos, o dejar estos sin respuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> . Presentar de forma aceptable y en el plazo acordado los trabajos y fichas teórico-prácticas relacionadas con los diferentes contenidos del área. . Respuesta adecuada a las preguntas planteadas en clase por el profesor. . Presentarse a pruebas escritas y responder a éstas de manera adecuada.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON LAS DESTREZAS (50%)	<ul style="list-style-type: none"> . No alcanzar ningún progreso. . No alcanzar un mínimo nivel de autonomía y dominio en las distintas acciones motrices trabajadas. 	<ul style="list-style-type: none"> . Grado de progresión experimentado. . Niveles de adquisición y rendimiento alcanzado.

<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON LAS ACTITUDES (25%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Falta de asistencia / puntualidad injustificada. . Asistencia a clase sin participar en la práctica, sin motivos aparentemente justificados (indumentaria inadecuada, dolencias frecuentes sin justificante médico, etc.). . No realización de los trabajos y tareas encargados por la asistencia a clase en condiciones de no poder participar y /o por faltas de asistencia puntuales por motivos justificados. . Desinterés evidente en las clases y falta notoria de respeto hacia: RRI del instituto, normas consensuadas por el grupo, profesor, compañeros, mal uso de materiales e instalaciones. . Incomparecencia a pruebas /tests prácticos, o abordar estos sin preparación previa. . Demostrar escaso o nulo interés de participación en las prácticas. . Manifestar escaso o nulo interés de progresión en las habilidades adquiridas. . Comportamiento incorrecto en clase, por no respetar a 	<ul style="list-style-type: none"> . Respetar la normativa sanitaria vigente. . Mostrar una serie de actitudes generales positivas, que favorecen el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje: respeto, puntualidad en clase, espíritu de colaboración,... . Mostrar una serie de actitudes específicas en relación con la educación física: indumentaria adecuada, adopción de hábitos higiénicos, nivel de motivación e interés en las clases, utilización adecuada del material, preocupación y esfuerzo por el aprendizaje y el progreso personal. . Participación activa y constante en las clases. . Mostrar un comportamiento correcto.
---	---	---

	compañeros/as, materiales e instalaciones deportivas, profesor/a ó personal laboral ó las pautas básicas establecidas para la organización de la clase.	
--	---	--

6.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EL ALUMNADO EXENTO

Los/as alumnos/as exento/as, parcial o totalmente, deben presentar al/a profesor/a, al comienzo del curso, o en las 2 semanas siguientes a la fecha en la que se produzca la lesión o enfermedad que le exima del programa, la certificación médica que acredite su situación especial.

Al alumnado exento total se le aplicarán los criterios de calificación adaptados a su situación, de la siguiente forma:

- Criterios de evaluación relacionados con los Conocimientos: 50%.
- Criterios de evaluación relacionados con las Destrezas: 25%.
- Criterios de evaluación relacionados con las Actitudes: 25%.

En los casos en que el alumnado exento pueda realizar las pruebas prácticas, se le pedirá progresar en sus resultados individuales y siempre dentro de sus posibilidades reales. Para el alumnado exento parcial que sólo pueda realizar algunas pruebas pero no su totalidad, se les solicitará la realización de trabajos para compensar la falta de notas de las pruebas prácticas no realizadas. Y al alumnado exento total se le evaluará la parte práctica totalmente a través de la realización de trabajos, fichas de trabajo, actividades y tareas, etc.

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los criterios de calificación en 1º Bachillerato para la convocatoria extraordinaria serán los mismos que durante el curso, que son los siguientes:

- Criterios de evaluación relacionados con los Conocimientos: 25%.
- Criterios de evaluación relacionados con las Destrezas: 50%.
- Criterios de evaluación relacionados con las Actitudes: 25%.

En la convocatoria extraordinaria se aplicarán los mismos criterios e instrumentos de evaluación que en las convocatorias ordinarias.

Todo el alumnado recibirá a principio de curso información sobre la programación, haciendo especial énfasis en las competencias específicas a desarrollar, los saberes básicos a trabajar, los saberes básicos mínimos exigibles para superar la asignatura, los criterios y los instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación a aplicar.